

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA LISTA DE MERIENDAS **APROBADAS POR EL DISTRITO 96**

¿QUIÉN HACE LA LISTA DE LAS MERIENDAS APROBADAS?

La Lista de Meriendas Aprobadas es hecha por un comité compuesto por la Directora de los Servicios Educativos, la Enfermera del Distrito, y padres voluntarios. Cualquier padre de familia que desee compartir ideas y participar en la creación de la lista puede formar parte del equipo. Si desea participar, por favor contacte a Jennifer Dunne, Directora de los Servicios Educativos.

¿CUÁLES REQUISITOS SE TOMAN EN CUENTA A LA HORA DE DESARROLLAR LA LISTA?

Los productos en la Lista de Meriendas Aprobadas no contienen gluten ni los 9 Principales Alérgenos (*leche, huevos, cacahuates, frutos secos, pescado, mariscos, soya, ajonjolí y trigo*) y *gluten*. Debemos garantizar que los productos estén libres de estos ingredientes, eso ayuda a garantizar que los salones estén seguros para los estudiantes.

¿POR QUÉ SE CAMBIA LA LISTA CADA AÑO?

Cada año los productos en la Lista de Meriendas Aprobadas se vuelven a revisar para asegurar que siguen siendo libres de los 9 Principales Alérgenos y gluten y que no haya riesgo de contaminación cruzada donde se fabrican estos productos. Además, hay productos nuevos que se agregan al mercado.

¿POR QUÉ EL SALÓN DEBE ESTAR LIBRE DE ESTOS ALÉRGENOS, Y EL COMEDOR NO?

Es necesario que nosotros brindemos a todos los estudiantes un ambiente en el que se sientan seguros para recibir su educación. El comedor es un lugar más grande donde podemos ofrecer una variedad de alimentos al mismo tiempo permitiendo que los estudiantes tengan un lugar seguro donde sentarse.

¿POR QUÉ NO PUEDO ENVIAR UNA MERIENDA QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA LISTA DE MERIENDAS APROBADAS PERO QUE NO ESTÁ EN LA LISTA?

Es importante que los maestros y las familias entiendan claramente cuáles son los productos que son permitidos para la merienda. Al publicar una lista una vez al año, al inicio del año escolar, podemos garantizar que cada producto ha sido revisado de manera adecuada y que sea seguro llevarlo a la escuela. Invitamos a todos los padres de familia que compartan con nosotros otras sugerencias de meriendas para la lista del próximo año.

NO TENGO CLARA LA REGLA QUE INDICA QUE LA FRUTA Y LA VERDURA DEBE ESTAR EN TROZOS.

Usted PUEDE enviar a su hijo a la escuela con su propia porción de frutas y verduras en trozos para su merienda diaria.

Usted NO PODRÁ traer frutas y verduras en trozos para las FIESTAS DEL SALÓN.

Debido a que se comparte el plato de frutas y verduras en el salón, puede existir un mayor riesgo a la contaminación cruzada y al exponer los alimentos a los alérgenos por el uso de los

utensilios en el hogar. Cada estudiante come su merienda en su propio escritorio y no comparte con los demás. Los escritorios se limpian después de cada merienda.

***¿PUEDO ENVIAR A MI HIJO CON UNA MERIENDA APROBADA QUE SEA EMPACADA EN CASA-
POR EJ: QUE VIENE EN UNA BOLSA GRANDE Y QUE HE DIVIDIDO EN BOLSITAS PEQUEÑAS DE
ZIPLOC?***

Todas las meriendas deben ser enviadas a la escuela en su empaque original. Esto permite que el personal se asegure de que cada producto que se ingiere en el salón viene de la Lista de Meriendas Aprobadas.